

**FIJA ARANCELES DEL PROGRAMA MAGISTER Y
DOCTORADO EN ATROPOLOGIA.**

DECRETO EXENTO N° 00.437/2016.

Arica, mayo 09 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.155/95, de febrero 27 de 1995 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de enero 14 de 2002; Decreto Exento N° 00.2038/2005, de diciembre 20 de 2005; Decreto Exento N° 00.836/2002, de julio 22 de 2002; Carta M. y D.A. N° 0011/2016, de abril 11 de 2016, Carta FACSOJUR. N° 093/2016, de abril 15 de 2016, Traslado REC. N° 176.16, de mayo 04 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.2038/2005, de diciembre 20 de 2005, se promulga el Acuerdo N° 1190 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa "Doctorado en Antropología" y se aprueba el Plan y Programas de Estudio correspondiente.

Que, por Decreto Exento N° 00.836/2002, de julio 22 de 2002, se promulga el Acuerdo N° 1014 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa "Magister en Antropología" y se aprueba el Plan y Programas de Estudio correspondiente.

Lo solicitado por el Sr. Iván Barrientos Bordoli, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Carta FACSOJUR. N° 093/2016, de abril 15 de 2016.

DECRETO:

Fijase, los Aranceles para el ciclo 2016-2017, correspondiente a los Programas de Postgrado de Magister y Doctorado en Antropología de la Universidad de Tarapacá, dictado en conjunto con la Universidad Católica del Norte, de acuerdo a los siguientes valores:

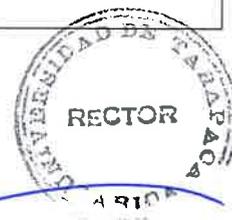
ARANCEL	VALOR \$	
BÁSICO ANUAL	10 U.F.	Pagadera en una cuota, con el valor de la U.F. al momento de la matrícula.
DIFERENCIADO MAGISTER	2.250.000.-	Pagadera en 10 cuotas.
DIFERENCIADO DOCTORADO	3.000.000.-	Pagadera en 10 cuotas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector



17 MAY 2016